

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
TODAS LAS LEYES DE PREVISION SOCIAL DE CAFFERATA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Estatuto Social, la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de todas las leyes de previsión social de Cafferata, convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día Jueves 26 de Febrero de 2026, a las 17:30 hs en la sede social, situada en calle Belgrano 898 de la localidad de Cafferata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- * Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea.
- * Lectura y consideración de Memoria, Balance general e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2025.
- * Renovación completa de Comisión Directiva, conformada por presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y comisión revisora de cuentas, conformadas por un miembro titular y un miembro suplente.

MABEL DELAMARRE

Presidente

ELENA ROSA FARIAS

Secretaria

\$ 171,27 555614 Feb. 6 Feb. 10

ANSIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de ANSIL S.A. con domicilio social en la localidad de Angélica, Dto. Castellanos Pcia. de Santa Fe, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2026 a las 9hs. en la Sede Social, sito en San Martín y Rosario de dicha localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración y Resolución sobre la modificación del Artículo Nº 1 del Estatuto Social. Redacción del mismo.
- 3.- Redacción y aprobación del nuevo texto ordenado.
- 4.- Fijación de la nueva sede social.
- 5.- Autorización para realizar los trámites pertinentes ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

EDUARDO FERNANDEZ

Presidente

NOTA:

La asamblea se celebrará con la presencia de los accionistas que concurran, cualquiera sea el número de acciones representadas, no siendo asamblea unánime y resolviéndose conforme las mayorías legales y estatutarias de acuerdo con la Ley 19.550.

\$ 49,50 555590 Feb. 6